

OLIMPIADA ESTATAL DE MATEMÁTICAS YUCATÁN CICLO ESCOLAR 2026-2027

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 7 de la Ley General de Educación, y con el propósito de contribuir a estimular el aprovechamiento escolar de las y los educandos en la disciplina de Matemáticas, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) en colaboración con la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) a través de la Facultad de Matemáticas,

CONVOCAN

A las alumnas y los alumnos inscritos en cuarto, quinto y sexto grado de Educación Primaria y de Educación Indígena, así como a las alumnas y alumnos inscritos en primero, segundo y tercero de Educación Secundaria, de las escuelas públicas o particulares del estado de Yucatán, a participar en la **Olimpiada Estatal de Matemáticas Yucatán, ciclo escolar 2026-2027**, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar las alumnas y los alumnos inscritos en cuarto, quinto y sexto grado de Educación Primaria y de Educación Indígena, así como en primero, segundo y tercer grado de Secundaria, de instituciones educativas de Educación Básica del Estado, tanto públicas como particulares.

II. DE LAS ETAPAS DE SELECCIÓN Y FECHAS DE REALIZACIÓN.

Etapas	Fechas de las pruebas
Etaapa 1 (Escuela de procedencia)	14 de octubre de 2026
Etaapa 2 (Zona escolar)	12 de noviembre de 2026
Etaapa 3 (Región)	10 de diciembre de 2026
Etaapa 4 (Entidad federativa)	27 de febrero de 2027

III. DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES SELECCIONADAS Y SELECCIONADOS DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONCURSO.

La SEGEY, a través del Comité Estatal de la Olimpiada de Matemáticas Yucatán, y en coordinación con la Facultad de Matemáticas de la UADY, serán responsables de determinar el número de alumnas y alumnos seleccionados por cada etapa, así como la proporción correspondiente para cada uno de los tipos de atención referidos en la base segunda de esta convocatoria.

- En la primera etapa, correspondiente a la Escuela de procedencia, se seleccionarán como máximo 5 estudiantes de cada grado, por centro escolar, que serán quienes hayan obtenido el mayor puntaje en la prueba correspondiente, para participar en la siguiente etapa.



Es importante que la autoridad escolar del plantel garantice la oportunidad a cualquier estudiante que desee presentar la prueba.

- En la segunda etapa, correspondiente a la Zona escolar se seleccionarán 3 estudiantes por grado, en cada zona escolar, que serán quienes hayan obtenido el mayor puntaje en la prueba correspondiente, siempre y cuando el puntaje sea mayor a cero. Si ocurre un empate en la puntuación límite, se incluirán todas y todos los estudiantes que resulten empatados.
- En la tercera etapa correspondiente a la Región, se seleccionarán 3 estudiantes por grado, en cada región, que serán quienes hayan obtenido el mayor puntaje en la prueba correspondiente, siempre y cuando el puntaje sea mayor a cero. En caso de empate en la puntuación límite, también se incluirán todas y todos los estudiantes que resulten empatados.

Nota: En esta etapa, las cantidades de alumnas y alumnos seleccionados en cada región se considerarán por separado para:

1. Primarias públicas.
2. Primarias particulares.
3. Secundarias públicas.
4. Secundarias particulares.

- En la cuarta etapa, correspondiente a la Entidad federativa, serán seleccionadas o seleccionados 4 estudiantes de cada grado escolar, sin distinción del sistema o modalidad, que serán quienes obtengan el mejor puntaje de cada grado, las o los cuales serán considerados ganadores de la Olimpiada Estatal de Matemáticas Yucatán 2026-2027.

En todas las etapas, en caso de haber estudiantes empatadas o empatados en la puntuación límite, serán también incluidos.

IV. DE LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CONCURSO.

Para el desarrollo de las fases del concurso, las autoridades escolares o educativas responsables de cada etapa son:

- En la primera etapa: las o los directores o responsables de cada plantel educativo.

Previo a la fecha del examen, se informará a las o los directores de cada plantel educativo sobre la plataforma en la que estará disponible el examen para su descarga y aplicación. Cada directora o director podrá decidir sobre el mecanismo de aplicación para su plantel; además, deberá subir los resultados a dicha plataforma, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aplicación de la prueba. No se aceptarán registros extemporáneos.

- En la segunda etapa: las personas supervisoras de cada zona escolar.

Previo a la fecha del examen, las y los supervisores de cada zona escolar notificarán a las o los directores de cada plantel sobre las sedes para la aplicación del examen; asimismo, deberán subir los resultados a dicha plataforma, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aplicación de la prueba. No se aceptarán registros extemporáneos.



- En la tercera etapa: la SEGEY a través del Comité Estatal de la Olimpiada de Matemáticas de Yucatán, previo a la fecha del examen, notificará a las y los supervisores de cada zona escolar sobre las sedes para la aplicación del examen.

- En la cuarta etapa: La SEGEY a través del Comité Estatal de la Olimpiada de Matemáticas de Yucatán, previo a la fecha del examen, se notificará a las y los supervisores de cada zona escolar sobre las sedes para la aplicación del examen.

Será responsabilidad de las autoridades escolares, en su ámbito de competencia, vigilar que el proceso de evaluación y selección en las diferentes etapas se cumpla de conformidad con lo establecido en esta convocatoria.

V. DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

En todas las etapas, se aplicarán instrumentos de evaluación diseñados por la Facultad de Matemáticas de la UADY, revisados y en su caso adecuados por el Comité Estatal de la Olimpiada de Matemáticas Yucatán, el cual estará integrado por docentes y supervisores de la SEGEY, garantizando que en su construcción se valoren conocimientos y habilidades en consideración al perfil de pruebas de los concursos nacionales en los que Yucatán participa.

VI. DE LOS TALLERES DE ENTRENAMIENTO.

Con el propósito de brindar un acompañamiento académico a las y los alumnos, la Facultad de Matemáticas de la UADY brindará un Curso-Taller sobre Resolución de Problemas Matemáticos para alumnas y alumnos seleccionados, posterior a la tercera etapa y anterior a la cuarta etapa (entidad), con el objetivo de fortalecer las competencias matemáticas para la resolución de problemas.

Adicionalmente, las y los estudiantes ganadores de la etapa final (entidad) recibirán una invitación a un programa de entrenamiento en la Facultad de Matemáticas de la UADY. La selección e integración de las delegaciones que representarán al estado en los diferentes concursos nacionales en los que Yucatán participa, se hará en el programa de entrenamiento, de acuerdo con los diferentes requisitos y categorías que se emitan en las diferentes convocatorias nacionales correspondientes.

VII. DE LOS PREMIOS.

En cada una de las etapas, las autoridades educativas o escolares correspondientes decidirán sobre el tipo y número de premios para las y los estudiantes seleccionados, así como las formas de reconocimiento para sus profesoras y profesores y directoras o directores.

VIII. DE LA COORDINACIÓN.

La SEGEY y la Facultad de Matemáticas de la UADY serán responsables de los aspectos normativos y operativos del concurso.

Las autoridades educativas y escolares, en su ámbito de competencia serán responsables de la difusión de la presente convocatoria, así como del proceso de selección en las distintas etapas del concurso, de conformidad con las bases señaladas en la misma.

Asimismo, para el desarrollo de las actividades derivadas de esta convocatoria, las autoridades escolares correspondientes designarán a un responsable, que deberá coordinarse con la Facultad de Matemáticas de la UADY.



IX. DEL RECURSO DE REVISIÓN.

En virtud de que los exámenes de las etapas de la Olimpiada son diseñados por la Facultad de Matemáticas de la UADY, esta garantiza la seguridad y transparencia de los resultados; por lo tanto, serán definitivos y no se admitirá recurso alguno.

X. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales de las y los estudiantes que participan en las distintas etapas recibirán tratamiento de confidencialidad en los términos establecidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable.

XI. CONSIDERACIONES GENERALES.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Estatal de la Olimpiada de Matemáticas Yucatán en coordinación con la Facultad de Matemáticas de la UADY. Para mayor información comunicarse al número telefónico (9999) 42 31 40 o al correo electrónico pedro.sanchez@correo.uady.mx

Mérida, Yucatán, a 15 de septiembre de 2026

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de Yucatán

